De la enseñanza a los aprendizajes: una ruta en construcción Juan B. Arrien*

Resumen.- Cinco documentos nacionales e internacionales que tratan sobre la educación en sus diferentes aspectos, son revisados y criticados en este trabajo, partiendo de lo más próximo para alcanzar lo más lejano. Los documentos revisados son: el Plan Estratégico Nacional de Educación 2000 - 2015; el Informe de la UNESCO "Aprender a ser", de 1972, más conocido como Informe Faure; la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, de 1990, también conocida como Declaración de Jomtien; el Informe "La Educación Encierra un Tesoro", de 1996 o Informe Delors; y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción de 1998. Esta revisión se realiza desde una perspectiva nicaragüense con el objetivo de aplicar a la práctica educativa nacional los progresos teóricos alcanzados en estos documentos.

1. Lo esencial: la calidad y relevancia de los aprendizajes

El derecho a la educación es visto con cierta frecuencia desde la perspectiva del acceso, permanencia y promoción de los educandos en el sistema educativo. Nadie duda de la validez de esta perspectiva. Efectivamente si no se tiene acceso a la educación, si se la abandona prematuramente sin alcanzar, al menos, los niveles propios de la educación básica, el derecho a la educación no supera la barrera de una mera formulación.

Sin embargo y en teoría, cabría la posibilidad de transitar por esos momentos (acceso, permanencia, promoción), y lograr una educación mediocre, poco relevante y útil para la vida del educando y de la sociedad. En este caso, ¿se puede afirmar que el derecho a la educación ha sido pleno, efectivo? En lo personal creo que no, porque el derecho a la educación se completa

cuando la persona humana tiene la oportunidad y los medios para desplegar y desarrollar las capacidades que le son inherentes a su naturaleza así como para adquirir los conocimientos, competencias y valores que lo convierten en una persona de calidad en su vida personal, social, productiva, etc.

Es decir, que la calidad y relevancia de los aprendizajes constituyen elementos esenciales e inseparables del derecho a la educación.

En nuestro país existen limitaciones serias en cuanto a cobertura, permanencia y promoción.

El Plan Estratégico Nacional de Educación 2000 - 2015, cuya formulación está casi concluida, recoge algunos datos que expresan estas limitaciones.

"Actualmente Nicaragua tiene el 21% de tasa de analfabetismo. No obstante, hay que reconocer los numerosos esfuerzos que se están realizando por

^{*} Director del Instituto de Educación-IDEUCA.

superar paulatinamente ese problema de gran repercusión social. El problema del analfabetismo es tres veces mayor en el sector rural.

"Existen aproximadamente 175,000 niños y niñas con alguna discapacidad, de los cuales sólo el 5% está siendo atendido por programas estatales o de la sociedad civil.

"Actualmente el subsistema de educación general atiende sólo el 27% de los niños y niñas en el programa de educación preescolar."

"200,000 niños, niñas y adolescentes en educación primaria están fuera del sistema. Esto representa el 25% de la población en esa edad escolar; la tasa neta de escolarización es del 75%. El 40% de niños y niñas están en escuelas de extraedad. Esto manifiesta la inequidad en el acceso a la educación.

"La Cobertura de educación secundaria es del 42%, siendo las zonas rurales las más afectadas ya que en la mayoría de las comunidades no existen centros de educación secundaria; en estas zonas sólo uno de cada 10 jóvenes tiene la oportunidad de continuar su educación secundaria."

"La educación primaria cuenta con un 8% de deserción, siendo el 9% masculino y el 7% femenino. La repitencia oscila entre un 5% y un 7%, y una eficiencia interna de 10.3 años; esto último significa que un estudiante de educación primaria tarda aproximadamente 10 años para cursar desde el primero hasta el sexto grado.

De acuerdo a los resultados de la

Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV, 98), el nivel de escolaridad de la población nicaragüense de 10 años o más, es de 4.9 años, siendo 4.8 para hombres y 5.0 para mujeres. El Informe de Desarrollo Humano señala que ante este indicador, Nicaragua se ubica por debajo del promedio latinoamericano.

"En las zonas rurales de las regiones Central y Atlántico, la inequidad de la educación se agudiza; el nivel promedio de educación es 2.1 años en las regiones autónomas del Atlántico y 2.7 años en la región central, mientras que en Managua es de 6.6 años. Por otro lado, sólo el 4% de la población cuenta con una educación universitaria completa."

Además, de manera iterativa y machacona insiste en que a esas limitaciones se añade el "no contar con un currículo que genere aprendizajes atractivos, relevantes y útiles para los educandos y para el desarrollo del país."

En nuestro caso habrá que hacer ingentes esfuerzos para que el derecho a la educación sea una realidad concreta para todos, o al menos para la mayoría de los nicaragüenses, tanto en lo que se refiere a garantizar oportunidades educativas de acceso, permanencia y promoción como en lo relativo a la calidad, pertinencia y relevancia de sus aprendizajes. En síntesis "educación de calidad para a todos". "Educación universal de calidad y formación de calidad para todos". Es decir, "que todos se eduquen y que se eduquen bien". De esta manera al derecho a la educación adquiere su pleno sentido.

Quizás uno de los pasos requeridos para lograr esta utopía necesaria es que efectivamente la concepción y organización del sistema educativo y de sus componentes pedagógicos (currículo, métodos, materiales educativos, sistemas de evaluación etc.), estén visualizados y referidos directamente a los aprendizajes, lo que a su vez significa que los aprendizajes estén organizados desde el alumno como actor y protagonista de los mismos en interacción directa con los educandos.

El aprendizaje es un proceso en el que confluyen educador y educando, con funciones diferentes, pero pedagógicamente inseparables y complementarias. El aprendizaje es un proceso compartido aunque su efecto se vea más directamente en el educando. Aquello de que "no existe docencia sin discencia", dicho en positivo "quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender", sintetiza perfectamente esa interacción pedagógica que para algunos pedagogos constituye una unidad pedagógica transformadora de aprendizajes compartidos.

2. En los aprendizajes se construye la calidad de la educación

En el proceso de construcción de la pedagogía moderna encontramos dos aspectos fundamentales que sustentan las afirmaciones precedentes. Por una parte, los aprendizajes constituyen la razón de ser del proceso educativo de cada persona y por otra, la fundamentación de que en los aprendizajes relevantes y útiles radica en último término la calidad de la educación.

Quisiera referirme a estos dos aspectos basándome en consensos internacionales recogidos en los Informes "Aprender a ser", conocido como el Informe Faure (UNESCO 1972), "La Educación encierra un tesoro" conocido como el Informe Delors (UNESCO 1996), en las Declaraciones de la "Conferencia Mundial sobre Educación para Todos" (Jomtien, Tailandia, 1990) y la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (París 1998).

Esta visión pedagógica alimenta y se nutre a la vez de los enfoques constructivistas de los aprendizajes.

2.1 El Informe "Aprender a ser" (1972) (UNESCO) (Informe Faure)

El proceso educativo desde la perspectiva del aprendizaje

En 1972 salió a luz el Informe "Aprender a ser" conocido como el Informe Faure, quien presidió la comisión organizada por la UNESCO para analizar, concretar y proyectar los cambios que se estaban gestando en el proceso educativo.

Entre los cambios introducidos se pueden mencionar los siguientes:

- El informe se centra en el aprendizaje "learning", que va más allá de la educación y sobre todo de la enseñanza "teaching".
- Educación y enseñanza están subordinadas al aprendizaje.

- De ahí que el informe habla de actividades educativas escolares y extraescolares (formal, no formal, informal) sin establecer un orden jerárquico.
- Insiste en la importancia de la educación básica para todos, incluidos los adultos.
- Aprender es asunto de toda una vida, por su duración y diversidad.
- Pero educación permanente no es sinónimo de educación continua, tampoco es educación de adultos, ni formación profesional, ni mucho menos un sistema.
- La educación permanente es un principio en el que se basa la organización global de un sistema y por ende la elaboración de cada una de sus partes.
- El aprendizaje (normalmente distribuido en el tiempo) lo debe estar también en el espacio.
- Se amplía así el supuesto monopolio de la educación institucionalizada (Ministerios de Educación). De hecho, todas las instituciones están llamadas a desempeñar un papel educativo y a contribuir a la construcción de una "sociedad educativa consciente".
- Centrado en el desarrollo de la persona y del aprendizaje, el Informe sitúa al "educando" y no al "educador" o a la "institución de enseñanza", en el centro del sentido último de la educación. La educación se dirige al pleno desarrollo del ser

humano. Si esto se logra, la educación es de calidad.

2.2 La Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990)

En las innovaciones educativas de esta década tiene gran influencia la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, Marzo 1990).

Desde el inicio de la década actual, los países del mundo suscriben la **Declaración de Jomtien** que marca un hito en la historia del desarrollo educativo. La convocatoria fue hecha por organismos internacionales y fue auspiciada por el PNUD, UNESCO, UNICEF y el BANCO MUNDIAL, principalmente.

Los considerandos de la Declaración Mundial de Educación para Todos se resumen así:

- a) La educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, en todas las edades y en el mundo entero.
- b) La educación puede contribuir al logro de un mundo más seguro, próspero y ambientalmente más puro.
- c) La educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo del individuo y de la sociedad.
- d) Los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen utilidad y validez y permiten definir y promover el desarrollo.

- e) La educación que hoy se imparte tiene graves deficiencias, siendo necesario mejorar su adecuación y calidad y ponerse al alcance de todos.
- f) Una educación básica es fundamental para fortalecer niveles superiores de la educación y enseñanza científica, tecnológica y promover el desarrollo autónomo.
- g) Es necesario ofrecer una visión ampliada de la Educación Básica."

Esta es la base sobre la que se fundamentan múltiples proyectos tendientes a mejorar la calidad de la educación, pero en una óptica relacionada con el desarrollo de las personas, de sus conocimientos, competencias y valores, los que influirán en el desarrollo global de los países.

En la Declaración Mundial se destaca lo que se conoce como la "visión ampliada del aprendizaje" destacando las orientaciones siguientes:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje.
- Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica.
- Mejorar las condiciones del aprendizaje.
- Fortalecer la cooperación y la asociación.
- Tomar en cuenta los recursos,

- condiciones y la realidad circundante.
- Asentarse en la realidad cultural del que aprende, con las implicaciones geográficas, poblacionales, culturales y étnicas que correspondan.

En este sentido, la Declaración Mundial hace también un llamado al compromiso de cada quien y de todos para superar la visión de la educación, en forma aislada, escolarizada en la dimensión del proceso tradicional de la enseñanza y en la mayoría de las veces de la institución.

Los **objetivos** de esa Declaración se refieren a la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje, vistas en cuatro dimensiones, como son:

- a) Cada persona deberá poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico en cuanto a herramientas fundamentales como son la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo y la solución de problemas, y a los conteni-dos mismos del aprendizaje como son los conocimientos teóricos y prácticos, los valores y las actitudes necesarios para vivir, sobrevivir, desarrollar las capacidades en forma plena, trabajar y vivir con dignidad, participar en el desarro-llo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.
- b) La satisfacción de las necesidades de aprendizaje anotadas obliga a respetar y a enriquecer la herencia cultural propia, lingüística y

espiritual común, a promover la educación de los demás, a defender la justicia social, proteger el medio ambiente, a ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieran de los propios, a respetar los valores humanistas y derechos humanos y a trabajar por la paz y la solidaridad internacional.

- c) La educación, vista como **proceso** de desarrollo individual y social, transmite y enriquece los valores culturales y morales comunes.
- d) La Educación Básica es más que un fin en sí misma; es la base para un aprendizaje y para un desarrollo humano permanente, sobre el cual pueden construir los países, ofreciendo nuevos niveles y tipos de educación y capacitación.

El aprendizaje, según la Declaración Mundial, no es sólo competencia del ámbito escolarizado tradicional, sino que va más allá al aplicar la visión ampliada antes enunciada, con los propósitos de que toda persona, sin distingo de raza, credo, sexo, edad, ni lugar de residencia, puede alcanzar aprendizajes básicos pero relevantes y pertinentes propios de ese nivel, que le permitan:

- Sobrevivir
- Desarrollar plenamente sus capacidades
- Vivir y trabajar con dignidad
- Participar plenamente en el desarrollo

- Mejorar la calidad de su vida
- Tomar decisiones fundamentales
- Continuar aprendiendo

Las necesidades básicas de aprendizaje representan, por tanto, las necesidades básicas del ser humano y su satisfacción es no sólo una obligación práctica, sino un derecho fundamental que va desde la alimentación, la vivienda y el abrigo hasta el empleo, el trabajo, la satisfacción social y moral, la equidad, la participación, la solidaridad, la estima, la justicia, la dignidad y la paz. La calidad de los aprendizajes consiste en hacer realidad en cada persona estos elementos, que son inherentes al desarrollo humano sostenible, referente clave de la calidad de la educación.

2.3 El Informe "La Educación Encierra un Tesoro" (1996) (UNESCO) (Informe Delors)

En 1996 aparece el informe "La educación encierra un tesoro" conocido como Informe Delors, nombre de quien presidió la Comisión Internacional organizada por la UNESCO para profundizar e interpretar el sentido y alcance de la educación en las puertas del Siglo XX.

El Informe Delors retoma los aportes del Informe Faure y de la Declaración de Jomtien, y los completa con una visión estratégica de futuro.

En contraposición a concepciones centradas en que la educación es fundamentalmente un factor de desarrollo económico y que, por tanto, es necesario capacitar a los educandos para que contribuyan a ese crecimiento, la perspectiva predominante de la concepción defendida en el Informe Delors, es que la razón y preocupación última de la educación, es el ser humano, su derecho a crecer y a ser feliz, su protagonismo en los procesos educativos, sociales y económicos, su dimensión humana total.

El Informe aboga por una educación que dure toda la vida, "la educación a lo largo de toda la vida", a fin de responder a un mundo en rápida evolución y cambios insospechados. Se trata de armonizar educación y vida. El proceso educativo es la vida misma y la vida es un proceso educativo permanente, progresivo, creador, conjugando tiempo y espacio. Es decir, la educación como un proceso y un fin en cuanto se convierte en el desarrollo de la persona humana.

La posibilidad pedagógica para hacer efectiva está concepción se fundamenta en cuatro sólidos pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

Los cuatro pilares apuntan a la construcción de una nueva pedagogía centrada en el aprendizaje de construir y desarrollar competencias y capacidades que convierten a la persona en un proceso educativo dinámico, en educador y educando a la vez. Se trata en el fondo de desarrollar al máximo la capacidad de aprender, de aprender a aprender, porque la única forma de satisfacer la educación durante toda la vida es que todos aprendamos a aprender.

Respecto a los cuatro pilares que fundamentan la educación a lo largo de

toda la vida, la Comisión insiste especialmente en uno de los cuatro presentados e ilustrados como las bases de la educación. Se trata de aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad y, a partir de ahí, crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, gracias justamente a esta comprensión de que las relaciones de interdependencia son cada vez mayores, y a un análisis compartido de los riesgos y retos del futuro. Una utopía, pensarán, pero una utopía necesaria, una utopía esencial para salir del peligroso ciclo alimentado por el cinismo o la resignación. Aprender a vivir juntos es el fundamento humano de una nueva forma de globalización.

En efecto, la Comisión piensa en una educación que genere y sea la base de **este espíritu nuevo**, lo que no quiere decir que haya descuidado los otros tres pilares de la educación que, de alguna forma, proporcionan los elementos básicos para aprender a vivir juntos.

Lo primero, aprender a conocer. Pero, teniendo en cuenta los rápidos cambios derivados de los avances de la ciencia y las nuevas formas de la actividad económica y social, conviene compaginar una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de estudiar a fondo un número reducido de materias. Esta cultura general sirve de pasaporte para una educación permanente, en la medida en que supone un aliciente y sienta además las bases para aprender durante toda la vida.

También aprender a hacer. Conviene no limitarse a conseguir el aprendizaje de un oficio. En un sentido más amplio, se trata de adquirir una competencia que permita hacer frente a numerosas situaciones, algunas imprevisibles, y que facilite el trabajo en equipo, dimensión demasiado olvidada en los métodos de enseñanza actuales. numerosos casos, esta competencia y estas calificaciones se hacen más accesibles si alumnos y estudiantes cuentan con la posibilidad de evaluarse y de enriquecerse participando en actividades profesionales o sociales de forma paralela a sus estudios, lo que justifica el lugar más relevante que deberían ocupar las distintas posibilidades de alternancia entre la escuela y el trabajo. A este respecto, es importante desarrollar la capacidad de emprender. No limitarse a ser buscadores de trabajo sino creadores de trabajo. Es decir, "aprender a emprender".

Por último, y sobre todo, aprender a ser. Este era el tema dominante del Informe Edgar Faure publicado en 1972 bajo los auspicios de la UNESCO. Sus recomendaciones conservan una gran actualidad, puesto que el siglo XXI nos exigirá una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo. Y también, por otra obligación destacada por este informe, no dejar sin explorar ninguno de los talentos que, como tesoros, están enterrados en el fondo de cada persona. Citemos, sin ser exhaustivos, la memoria, el raciocinio, la imaginación, las aptitudes físicas, el sentido de la estética, la facilidad para comunicar con los demás, el carisma natural del dirigente, etc. Todo ello viene a confirmar la

necesidad de comprenderse mejor a uno mismo.

La Comisión se ha hecho eco de otra utopía: la sociedad educativa basada en la adquisición, la actualización y el uso de los conocimientos. Estas son las tres funciones que conviene poner también de relieve en el proceso educativo actualizado. Mientras la sociedad de la información se desarrolla y multiplica las posibilidades de acceso a los datos y a los hechos, la educación debe permitir que todos puedan aprovechar esta información, recabarla, seleccionarla, ordenarla, manejarla y utilizarla.

En último termino, la pedagogía actual viene a ser el arte de la formación de la persona humana.

- La educación, la pedagogía, al tener su verdadero sentido en la formación de la persona humana, en actualizar y hacer efectivo en cada uno de nosotros todo lo humano que en potencia existe en nosotros, está haciendo referencia a la persona humana con sus capacidades inherentes a ella, a sus propiedades esenciales, a sus derechos y, en conexión con ellos, a sus responsabilidades.
- En este sentido, es la persona humana, como persona, el valor óntico, el valor original, el valor en sí. Su valor radica en lo que la persona es. Todo valor tendrá relación con la cualidad de este sujeto persona y se medirá por todo aquello que le pertenece esencialmente a la persona humana, no en razón de la concesión de una ley, sino en razón de su naturaleza o esencia y valor.

La persona siempre es un fin, nunca un medio. La persona nunca se puede convertir en un instrumento, no es negociable. Desde ella y con ella se comprende la esencia de la calidad de la educación.

2.4 La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO-PARIS, 1998)

Lo dicho hasta aquí tiene una connotación especial en la Educación Superior.

La lectura reflexiva de los artículos 9: "Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad" y 12: "El potencial y los desafíos de la tecnología" de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, nos lo confirma con absoluta claridad.

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad.

- a) En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.
- b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudian-

- tes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.
- c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas: se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los

planes de estudio.

d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología.

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

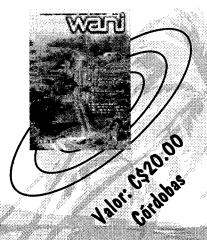
- a) constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;
- b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización, así como otras prioridades sociales importantes; empero han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales, continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;
- c) aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y a la producción de los correspondientes recursos;
- d) adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;

- e) facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento, y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;
- f) seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;
- g) teniendo en cuentas las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tec-

nologías para modernizar su trabajo, en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.

Todo esto conlleva la íntima relación entre investigación y docencia, entre éstas y su orientación para la solución de los problemas y demandas del desarrollo de los países, lo cual pone de relieve la necesidad de la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, métodos propios de la pedagogía universitaria.

Como se puede observar, la nueva visión y acción de la Educación Superior privilegia los aprendizajes en torno a cuya relevancia y pertinencia se mueven todas las estrategias pedagógicas propuestas. El conjunto de ellas conforman la estrategia tras la calidad de la Educación Superior.



Revista WANI

Es un medio de expresión y análisis de la realidad costeña nicaragüense. Se publica trimestralmente por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa atalántica CIDCA.

Contiene atículos en los idiomas originales del Caribe nicaragüense, con traducción al español en antropología, historia economía, ecología, linguística, sociología, política y cultura.

En caso de cheque, mandarlo a nombre de CIDCA al apartado postal A-189. O a la siguiente dirección: Reparto Pancasán, 5ta etapa. De Plaza el Sol 2c al sur, 2c este, 1c al lago. # 40.

Managua: tel. 2780854 fax 2784089 Puerto Cabezas: Tel. 028 22370 Bluefields: tel. 082 22735 E-mail: cidca@nicarao.org
Cidca@ns.uca.edu.ni